Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. id.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. linea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.568

DOMINGO 19 AGOSTO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA DEL 16.—*Gobernacion*—Real órden, fecha 13 de agosto, resolviendo favorablemente la consulta acerca de si los mozos para el reemplazo de 1887 por hallarse comprendidos en los artículos 30 y 31 de la vigente ley de reemplazos han de ser reconocidos al ingresar en caja ó ante las comisiones provinciales, y de qué fondos se han de pagar sus reconocimientos y estancias.

Fomento.—Real órden, fecha 11 de agosto, dictando reglas acerca de la expedicion de certificaciones de obras públicas construídas para el más pronto pago de las contratas respectivas.

FUSIONISTAS EN EJERCICIO.

Los tenemos ahora en Figueras sin escándalo de la moral política ni extrañeza de las jentes.

Son los de siempre; es decir, se llaman una cosa y son otra; mejor; se llaman fusionistas y son cualquier cosa, de donde resulta, que no siendo nada, están en las condiciones apetecibles para adaptarse á todos los modelos como la casaca de D. Pancracio.

Hay motivos poderosos para que no cause extrañeza á nadie cuanto hacer puedan aquellos cuatro políticos, representación genuina de un Caciquismo lo más deplorable del mundo; primero la historia de todos y cada uno de ellos que está llena de accidentes, cambios y nebulosidades inexplicables y, en segundo lugar, los hechos más recientes que los evidencían á la perfección.

Cuando las últimas elecciones para Diputados á Córtes, apoyaron á candidatos conservadores contra el acuerdo del partido sagastino que los presentó propios.

Cuando las pasadas elecciones municipales, combatieron á los elementos liberales en amigable contubernio con carlistas y conservadores.

¿Qué de extraño tiene que ahora, en vísperas de las elecciones provinciales, se presenten de nuevo rodeados de los elementos mismos? La inmoralidad-política como toda inmoralidad, no se detiene cuando ha comenzado el descenso del plano inclinado, y los fusionistas —llamémoslos así—de Figueras, rodando rodando ván á parar al fin en cuyo principio se encuentran, á la nulidad absoluta, al desprestigio más monstruoso, y á la más vergonzosa impotencia.

Quítese la Alcaldía al llamado fusionista que la desempeña por obra y gracia del Gobierno y nunca de la opinión, y el fusionismo Figuerense habrá desaparecido hasta del recuerdo público, porque todavía queda dignidad en la conciencia de esa opinión que se ultraja; porque aún se siente en el corazón de la opinión el ódio á toda impudencia, y la conmiseración á tanta pobreza de alma.

Nosotros no censuramos á los carlistas que, no teniendo nada, buscan en elementos, que por escarnio se llaman liberales, el apoyo que necesitan para sacar la tajada que puedan, ya que por sí no les es posible otra cosa. Encuentran el apoyo en el desprestigio ajeno, y hacen bien porque para ellos el fin justifica los medios.

No criticamos á los conservadores, porque impotentes tambien en el país, buscan sacar dos ó tres Diputados y para ello, han de encontrar andadóres que les permitan lograr el objetivo que es lo que hicieron la última vez. Los encuentran y los aprovechan sin reparar tampoco en los medios, porque, como los carlistas, todos los medios son buenos con tal de llegar al fin propuesto.

Los que merecen se les saque á la vergüenza, son esos pobres situacioneros que vienen á Gerona, ofrecen á los Gobernadores conquistar la tierra de promisión y se vén obligados á pactar con el mismísimo demonio ¿y todo para qué? Para perder hasta los calcetines como suele decirse y exponerse á dos resultados á cual peor para ellos; ó ha perder en la contienda llevándose derrotas de las que tan á menudo han conocido, ó quedarse sin nada si algo sacan en la lucha, porque como quien les han dado la ayuda han sido carlistas y conservadores y sin ellos nada hubieran hecho, los unos y los otros se llevan la parte del León, cosa muy natural dicho sea imparcialmente.

Esos son los fusionistas de Figueras. Liberales al servicio de los reaccionarios; instrumentos inconscientes de las malas empresas; nulidades empleadas en andamios y ridiculeces, verdaderos angelotes de cornisa aprovechables solamente como malos adornos, nunca iniciadores de empresas meritorias.

Así aparecen y así son siempre los fusionistas Figuerenses cuando están en ejercicio; desdichas vivientes que, de tropiezo en tropiezo, están ya en el cuarto de los trastos inservibles, de donde salen cuando alguien los necesita para servirse de ellos sin temor á producir deterioro.

DESDE PARIS.

16 de Agosto de 1888.

La situación.—Por de pronto, ya no son solos los obreros dedicados á la remoción de tierras que han hecho para realizar todos los trabajos de su oficio. Los carpinteros amenazan ya conseguir el movimiento, y á juzgar por el resultado de las reuniones que ayer celebraron los indivíduos de dicha profesión en diferentes puntos de París, dentro de poco, tal vez á partir de mañana mismo, todas las obras de carpintería quedarán interrumpidas en la gran capital, lo cual vendrá á aumentar decididamente la gravedad del conflicto.

Por lo que respecta al gobierno, hasta ahora parece preocuparse muy poco del estado de cosas que la huelga ha creado. Anteayer estuvo una comisión de los obreros en huelga á visitar á Monsieur Floquet, y la verdad es que poco ó nada puede sacarse en límpio de la conferencia celebrada entre los huelguistas de la Comisión y el presidente del Consejo de ministros.

***

Los periódicos boulangistas están contentísimos de la manera entusiasta, con que, al parecer, es recibido el general en todas las poblaciones que actualmente visita del departamento de la Somme.

Si hemos de creer lo que dice acerca de este viaje la prensa adicta á Monsieur Boulanger, éste tiene completamente asegurado el triunfo en las elecciones que deben tener lugar el próximo domingo, á lo menos en cuanto al departamento de la Somme. Al espíritu algo decaído de estos últimos dias, ha sucedido, parece, un movimiento general de expansión en sentido boulangista, indicando todo lo que vá á recomenzar aquella era de agitación revisionista que precedió á la elección del general Boulanger en el departamento del Norte, y cuyos fuegos tan repentinamente se extinguieron probando con ello su falta de consistencia tan pronto como el general dimisionario tocó la decepción de la primera derrota.

La batalla será empeñadísima y no hay más que fijarse en los preparativos para convencerse de la trascendencia que tendrá la derrota, sea cual fuere la fracción que la sufra. El boulangismo, sobre todo, quema en estas elecciones su último cartucho.

El informe secreto.—Seguramente

---

422 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

Art. 75. Si llegase á presentarse fuerza armada y á exigir con violencia manifiesta la entrega de los fondos, los Recaudadores ó Agentes ejecutivos, después de procurar que presencien la entrega tres testigos mayores de edad y, á ser posible, la Autoriad local, y de formular ante ellos las debidas protestas, harán la entrega y procurarán que el que mande la fuerza ó partida les facilite recibo de la cantidad de que se hacen cargo con expresion de la clase de moneda.

Art. 76. Para justificar el robo y sus circunstancias habrá de instruirse un expediente informativo en que conste el dia de la invasion por las fuerzas que cometan la exaccion, el nombre del que las manda, la cantidad sustraida, su preexistencia y procedencia, la violencia empleada para conseguir la entrega, las medidas adoptadas para precaver y evitar la sustraccion y las protestas formuladas para poner á cubierto la responsabilidad del Recaudador, cuyo expediente ha de servir para solicitar el abono en cuentas de la suma robada; teniendo presente los Recaudadores y Agentes ejecutivos el interés con que deben procurar que del expediente resulten méritos para su abono, que ha de librarles de la responsabilidad que de otro modo les alcanzaria.

FOLLETIN DE LA LUCHA. 423

Este expediente deberá instruirse con sujecion á las reglas que establece la órden ministerial de 26 de Enero de 1874, modificada por Real órden de 30 de Abril de 1875.

Art. 77. Los Recaudadores y los Agentes ejecutivos están obligados por la ley á practicar la cobranza de cualquier otro impuesto creado ó que se crease; y la practicarán en los períodos y forma que se les ordene, con los mismos premios y emolumentos que perciban por las contribuciones territorial é industrial, si fuere por medio de recibos talonarios ó con los premios y dietas marcados para otros casos en las instrucciones respectivas, ó con los que se marcaren en lo sucesivo.

Art. 78. Los Recaudadores y Agentes ejecutivos dependerán y se entenderán directamente con las Administraciones de Contribuciones, Impuestos y Propiedades de la provincia y con las subalternas, segun que actúen en capitales de provincia ó en otros partidos judiciales. Las Administraciones expresadas, cuando sus atribuciones no alcancen á resolver los asuntos de que se trate, se dirijirán á los Delegados de Hacienda respectivos, y éstos, á su vez, al Subsecretario del Ministerio de Hacienda, como

426 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

caudacion ordinaria, y al Agente ejecutivo de la misma zona en la recaudacion ejecutiva. Llevará sin embargo, libros ó cuadernos auxiliares por distritos municipales en que consten los detalles de cada zona recaudatoria.

Art. 83. La misma contabilidad y por iguales conceptos se llevará en la Administracion subalterna por lo que respecta á la zona de que sean capitales.

Art. 84. Las Intervenciones de Hacienda de las provincias y las de las Subalternas, además de observar en esta materia las instrucciones y órdenes que se les comuniquen por la Seccion Central del Ministerio de Hacienda y por la Intervencion general de la Administracion del Estado, tendrán el deber inexcusable de examinar en fin de cada mes los libros de la Administracion, haciendo constar su exámen y sus censuras ó conformidades en un libro de actas que se abrirá con este objeto.

Art. 85 Las Administraciones de provincia y las subalternas, los Recaudadores y Agentes ejecutivos están obligados en todo tiempo á manifestar sus libros, documentos y valores y á dar cuantas explicaciones se les exijan á los funcionarios que el Ministe-

que nuestros lectores no han olvidado la viva emoción producida en todos los círculos diplomáticos de Europa por la publicación, en la *Nouvelle Revue*, del informe secreto de Mr. de Bismarck al emperador Federico III acerca del proyectado matrimonio del príncipe de Battemberg con la princesa Victoria hija del difunto Emperador de Alemania. La prensa alemana, como era de prever, se apresuró á negar la autenticidad de dicho documento, comprendiendo que, de no hacerlo así, podrian sus conclusiones contribuir à un enfriamiento de relaciones entre el jóven Guillermo y la Rusia. Con todo, previsto como estaba este juego, nadie en Europa se ha llamado á engaño y todo el mundo ha considerado como nuevos subterfugios las negativas de Colonia y de Berlín en este delicado asunto.

Los italianos en Abysinia.—Los periódicos de Roma relatan con dolor y disgusto el desastre que acaban de sufrir las tropas italianas en Abysinia. Este nuevo y sangriento revés,que recuerda el no menos sangriento de Sahati, origen y causa de todas las pretensiones de Italia en aquella region de Africa, ha producido en Roma una impresion tanto más viva y dolorosa, cuanto que el último discurso pronunciado por Mr. Crispi en la Cámara á propósito de la situacion de los italianos en Massaouah, habia sido por todo extremo tranquilizador y hasta optimista.

Los periódicos más adictos al ministerio, no pueden disimular la gravedad que reviste actualmente el nuevo desastre de las tropas italianas, ocurrido precisamente cuando está sobre el tapete una cuestion diplomática de índole delicada como la que ha dado origen á las notas cruzadas entre los gabinetes de Roma y de París, á propósito de la ocupacion de Massaouah; cuya cuestion está muy léjos de ser todavia resuelta de una manera concluyente y definitiva.

Hay que convenir en que à los italianos, como al hijo pródigo de la fábula, les está persiguiendo, de algun tiempo á esta parte, una malísima estrella.

Un duelo femenino.—Dos señoritas pertenecientes á dos familias muy estimadas en Cannes se habian enamorado perdidamente de un joven, hijo tambien de una respetable familia. Ambas se lo disputaban para casarse. Reñidas á muerte y deseando concluir de una vez, resolvieron batirse en duelo y no cesar el combate hasta que una de las dos quedaria sobre el terreno. Las dos rivales han cumplido su palabra, pues el duelo ha tenido lugar esta mañana à las cinco. El arma escogida era la pistola Hé aqui el resultado trágico de este singular desafío: la más joven (de 18 años) ha recibido un balazo que le ha roto el brazo izquierdo; la mayor, de 22 años, ha recibido una bala en pleno pecho, quedando en el *campo del honor* mortalmente herida.—*S.*

DESDE REQUENA.

Platos del dia.

Agosto 16 de 1888.

Mi querido Director: Estamos en el período electoral, y casi excuso decir con que afán trabajan las distintas agrupaciones políticas de esta ciudad para obtener el triunfo del candidato designado.

Con este motivo, el *Correo de Valencia*, insertó en uno de sus números pasados un remitido suscrito por un requenense, en el que, con un lenguaje duro por cierto, recordaba la destitución del Alcalde D. Anselmo Fernández en virtud de expediente incoado en su contra por la autoridad gubernativa.

Este señor Fernàndez, ex-alcalde, es el jefe de la agrupación fusionista y para sus mientes presunto Diputado provincial salvo error ó apoyo ministerial con que contará seguramente.

Pues bien; el remitido inserto en el *Correo*, ha levantado tal polvareda, que no sabemos al extremo que llegará el asunto.

Digo esto, por las protestas que en el número de hoy del referido diario aparecen firmadas por algunos ó la mayoría de los concejales del actual Ayuntamiento y, por los remitidos, uno del señor *Fernández* y otro del señor *Pardo de la Casta* en que por su lenguaje más que otra cosa, provocan al suscritor del primer remitido à que se quite el antifáz y diga su nombre si es caballero.

El asunto, pues, promete ser laborioso y tal vez terminar para dirimir la entablada contienda, en otro terreno ó lo que es igual en algun lance de honor.

La solución, aunque propia y necesaria, patentiza que los fusionistas de aquí se ofenden de poca cosa y tienen mala memoria, pues á nuestro juicio, de algunos conceptos del remitido no deben ofenderse. ¿Acaso tan extraño les es á los Requenenses? ¿Alguno de sus conceptos no los tenía yá olvidados? ¡Porque pues ofenderse!..

¿Qué importa que el público sepa porqué fué destituido el Alcalde señor Fernàndez, si quien ha de ejercer el derecho electoral, sabía ya el caso detalladamente, como lo que pueden prometer ciertos diputados?

En concepto nuestro, esto solo dà lugar á escitar ciertos temperamentos, y téngase en cuenta que el vecindario està desengañado de muchos políticos y harto de sufrir y pagar; por tanto, exaltar ciertos ánimos podría dar lugar à que Requena lamentase un dia de luto, olvidada de que á ciertos hombres ambiciosos del poder, debe solamente despreciarlos.

El sano juicio de los Requenenses, debe mirar impasible esas luchas que sólo obedecen á un fin particular y, si aún no le consta, convencerse de que algunos diputados, cuando se apoderan de la credencial, no se acuerdan para nada del pueblo que los ha elevado para defender sus más sagrados derechos.

⁂

Anoche y la anterior hemos tenido como suele decirse festejos gratis, por haberse inaugurado las fuentes del Portal y calle de San Luis.

La banda de música que dirige el jóven maestro D. Mariano Pérez, ejecutó con el gusto que distintas veces hemos apreciado, las piezas siguientes:

1.ª noche.

1.ª Marcha militar de la Opera *El Recluta*.—Espí.—2.ª Gran Retreta Austríaca.—*Keler*.—Bela.—3.ª Moraima.—*Capricho Sinfónico*.— Espinosa.—4.ª—*Juana de Arco*.—Sinfonía.— Verdi.—5.ª—*El Indio*.—Paso-doble.--Pérez Sánchez.

2.ª noche.

1.ª—Paso-doble.—Pérez.— 2.ª— Fantasía de *La Favorita*.—Donizzetti.—3.ª —*Juana de Arco*.—Sinfonía.—Verdi.— 4.ª—Jota de los Ratas.—*(Gran via)*.— Chucea; y 5.ª—*Meyerbeer*.— Paso-doble.—Milzagher.

A las nueve se presentó una comisión de la autoridad no sabemos porque, en número muy reducido y à los primeros acordes de la música, el señor Alcalde D. José Cobo y Ortiz, dió libertad al líquido elemento que formando caprichosos juegos descendía de considerable altura y era recogido por el soberbio tazón de piedra labrada que completa la magnífica fuente.

El aspecto de la plaza ofrecía un golpe de vista magnífico, pues tanto ella como todos los balcones de sus hermosos edificios, estaban llenos de un público ávido de emociones.

La iluminación explèndida, aunque en uno de los extremos de la plaza y en la misma fuente se notaba la falta de luces de gas, cosa imprevista, supuesto que dicho fluido pudo haberse utilizado sin sacrificio alguno,llegando como llega la cañeria hasta la fuente misma. Dicha falta fué borrada con el disparo de luces de bengala de variados colores. Esperamos pues,que para férias esta magnifica fuente como tambien la de la plaza Consistorial, estén convenientemente iluminadas llamando la atención del forastero.

Respecto á la de San Luis, nada podemos decir, pues solo es para el servicio público, no como la del Portal de Madrid que además de llenar el objeto de la construcción, hermosea por su construcción artística, una de nuestras plazas más céntricas.

La instalación de fuentes en esta ciudad,es una mejora importantísima,y Requena cuenta en sus calles yá con seis,y á pesar de que en las calles mas apartadas no existen otras, las hay próximas á la muralla.

Por tanto,bien podemos decir que habitése en el punto que se quiera de la población, la fuente más distante no escederá de cinco minutos,pues que lo más apartado que era el distrito de las Peñas, cuenta con dos en la actualidad y particularmente la de la Carrera de San Sebastián, si no puede competir por su elegancia con las del Portal de Madrid y plaza Consistorial, está rodeada de árboles y bancos, haciendo de aquella plaza un sitio de los más amenos, donde puede el público pasar un rato agradable en estas calurosas noches del estío.

Sin más, Sr. Director, hasta la otra en que trataré del proyecto de mejora de la calle de San Cárlos y de la susti-

la Administracion contra ella en la cantidad necesaria á hacer efectivo el alcance ó la responsabilidad, remitiendo la carta de pago del depósito à la Direccion general del Tesoro para que gestione con la de la Caja general de Depósitos hasta realizar el descubierto por ingreso,si se tratase de metálico, ó por venta y subsiguiente ingreso de su valor si se tratase de efectos públicos. Si la fianza no bastase á solventar el alcance ó la responsabilidad, se procederá ejecutivamente contra el Recaudador ó Agentes, por todos sus bienes muebles, semovientes ó inmuebles, y sucesivamente contra los responsables subsidiarios si los hubiere.

Art. 81. Los Recaudadores ó Agentes ejecutivos que por efecto de alcances ó responsabilidades tuviesen incompletas sus fianzas, no podrán continuar funcionando por lo que respecta á los vencimientos sucesivos hasta que la completen.

Art. 82. La Administracion dè Contribuciones de la provincia llevará la cuenta corriente á la recaudacion de cada zona. Igual contabilidad llevará por lo que respecta á la recaudacion encomendada á la accion ejecutiva. Todas las operaciones contables se referirán al Recaudador de la zona en la re-

Jefe inmediato de la Seccion Central de recaudacion, en todo aquello que al servicio general de la recaudacion se refiera, y para cuya resolucion no se consideren facultados.

Esto no obstante, en los casos concretos, cuya resolucion dependa de la que en el círculo de sus atribuciones hayan dictado ó dicten las direcciones generales de Contribuciones, Impuestos y Propiedades, podrán dirigirse los Delegados de Hacienda desde luego al Centro directivo competente.

Art 79. Los Delegados de Hacienda son las Autoridades competentes para declarar los alcances de los Recaudadores y Agentes ejecutivos, liberar sus fianzas y conocer y resolver cuanto el ejercicio de sus respectivos cargos re refiera. De las alzadas contra sus resoluciones conocerá la Seccion Central del Ministerio de Hacienda, asi de las que se promuevan por los interesados, como de las que formulen los Interventores de Hacienda.

Art. 80. Cuando de las liquidaciones trimestrales ó anuales resultase alcanzado el Recaudador ó responsable el Agente ejecutivo por suma que exceda del 10 por 100 de la fianza que tuviese constituída, procederá

la provincia, con las reclamaciones á que haya podido dar lugar, que prévio informe de la intervención, acordará lo que estime justo.

Art. 73. Cuando se tengan temores de alteración del órden público ó de presentación de partidas armadas, los Recaudadores y los Agentes ejecutivos, además de las prevenciones adecuadas á las circunstancias, solicitarán de la Autoridad municipal que por sí ó por el Concejal en quien delegue presencie el recuento de los fondos recaudados y levante acta de la cantidad existente y de la moneda en que se halle; desde este momento la Autoridad municipal continuará interviniendo la cobranza y la custodia de los valores, que deberán conservarse bajo dos llaves, de las que guardará una el recaudador ó Agente ejecutivo.

Art. 74. La intervención de la Autoridad municipal ó de la Administración subalterna,cesará cuando el Recaudador ó el Agente ejecutivo salga para otra localidad ó para la capital de la provincia, prévio nuevo recuento y acta que firmará la Autoridad municipal ó Administrativa que intervenga, y que presenciará el Jefe de la fuerza, si ha de salir escoltada la remesa.

tución de los nombres de las calles y plazas mas importantes de esta Ciudad.

Soy de V. affecmo. S. S. q. b. s. m.,

Gardollecia.

Noticias locales y generales.

Ayer se vendia en nuestro mercado á cinco reales la docena de huevos.

Ayer se subió el precio de la gallina, Hace cuatro dias se subió el precio de la carne.

Ahora se dice que vá ha imponerse el impuesto de consumos à las verduras, cosa que dudamos suceda, pero que se dice.

Todo son gérmenes de prosperidad y bienandanza. ¿Verdad señores Carreras, Grahit, Puig y demás compañeros empeñados por el bien de Gerona?

—La Administracion de la capilla de Nuestra Señora de la Piedad de La Bisbal, ha tenido la galanteria de invitarnos al Certámen literario-religioso que, en obsequio á la mencionada Virgen, tendrá lugar en aquella villa à las tres de la tarde de hoy.

Agradecemos la invitacion, sintiendo que nuestras ocupaciones nos impidan hacer uso de ella.

—En san Miguel de Culera hay un Cartero de honradez probada, que ha prestado muy buenos servicios y los viene prestando y cuya probidad es equiparable á su hombria de bien.

Pero esto no le parece así por lo visto, al Secretario del Ayuntamiento que tiene un cuñado que no sabe leer ni escribir, y á quien quiere obsequiar á lo Ministro regalándole la credencial de Cartero de Culera.

Como no puede hacerlo por sí y ante sí, ha interesado al Alcalde, y éste parece ha quedado encargado de gestionar la separacion del actual Cartero y el nombramiento del hermano de la mujer del secretario del Ayuntamiento de Culera.

Y conseguirán su objeto. Un Cartero honrado, probo, activo, inteligente y antiguo, no es cosa que se encuentra á todas horas, y por lo mismo hay que sacrificarlo à impulsos del capricho de un Caciquillo cualquiera, que tenga la fortuna de tener un cuñado á quien dar una credencial de familia.

Y esto es España, aunque confiamos en que el señor Gobernador Civil y el celoso Administrador Principal se opondrán á tamaño desafuero.

—Anteayer entre nueve y diez de la noche, dos sujetos sostuvieron una acalorada disputa en medio de la calle de las Ballesterías, sacando uno de ellos á relucir un cuchillo de regulares dimensiones con el que infirió á su compañero dos heridas de bastante gravedad. El agresor pudo ser detenido, siendo conducido al Hospital el agredido.

Oimos circular algunos rumores sobre los motivos que ocasionaron la riña, y que no hacemos constar por ignorar su veracidad.

—La Compañía de los ferro-carriles de T. B. y F., entregó anteayer à la del Midí 67.526 kilos de vino

—El pasado jueves dia 16 del corriente, quedó constituido en la sociedad *Liceo Gerundense* el *Club velocipedista*, de cuyo proyecto dimos cuenta á su debido tiempo.

Nuestra entusiasta felicitación á la Junta iniciadora de tan buen pensamiento, y doble más por dejar la libre entrada hasta el dia 1.° del próximo Setiembre á todos los jóvenes de las diferentes sociedades, con ventajas muy favorables para que puedan alternar todas las clases.

—La Junta Directiva del *Olimpo* anuncia para esta noche á la hora de costumbre, la celebración de un extraordinario baile á orquesta, el que, á juzgar por los preparativos que se han hecho, promete estar muy lucido.

—Anteayer noche con motivo de tocar en la Rambla la banda del Regimiento de Asia, vióse aquel ameno sitio sumamente concurrido.

—El veinte y nueve del actual, á las once de la mañana se verificará en la Comisaría de guerra de Figueras, licitación pública para suministrar por el término de un año, el acuartelamiento, alumbrado y combustible á las tropas y caballos del ejército y guardia civil estantes y transeuntes en Puigcerdá é Islas Medas, y el mismo dia tendrá lugar otra subasta para contratar durante el tiempo de cuatro años, la adquisición de materiales para las obras de reparación y entretenimiento que tengan que hacerse en el Castillo de San Fernando de aquella ciudad.

—Entre las fiestas que se preparan en Roma con motivo de la visita del Emperador de Alemania, figuran una gran *soirée* en el Capitolio, regatas en el Tiber, una *girandola* sobre el monte Piricio, iluminaciones *á giorno* del foro y del coliseo, y expediciones á Nápoles y á Pompeya.

—El Tribunal Supremo ha dictado sentencia condenando á un Alcalde de un pueblo á la pena de suspension del cargo y pago de las costas, por haber detenido á un sujeto indocumentado y remitiéndolo á disposicion del gobernador por tránsitos, acompañado de la Guardia civil. La sentencia declara que los ciudadanos solo pueden ser detenidos por causa de delito y no constituyéndolo la falta de documentos, el Supremo dice que ninguna ley autoriza á los Alcaldes y á los Gobernadores civiles para detener á los ciudadanos que carezcan de los documentos justificativos de su personalidad.

—Se ha autorizado á D. Martín Geli, vecino de Palau de Santa Eulalia, para que modifique el proyecto de aprovechamiento de las aguas del torrente *Llevador*.

—Anteayer por la tarde, á consecuencia de una disputa habida entre varios jóvenes en el pueblo de Caldas de Malavella, resultaron heridos tres de aquéllos.

—El herido en la noche del viernes que fué conducido al Hospital por ofrecer gravedad en los primeros momentos, se halla bastante mejorado de las heridas que recibió de arma blanca.

Es italiano y se hallan detenidos dos sujetos de malísimos antecedentes como presuntos autores.

—Sin perjuicio de tercero, se ha concedido autorización á la vecina de San Ilario Sacalm D.ª Teresa Saleta, para derivar 209 litros de agua de la riera *Monsalí* con destino al movimiento de una sierra mecánica y alumbrado eléctrico de un establecimiento minero-medicinal de su propiedad.

—El 30 del actual tendrá lugar en la Comandancia de Carabineros situada en Figueras, subasta pública para la construcción de varias prendas de vestuario y equipo para Infantería y Marina.

—La popular Sociedad *Orfeón Gerundense*, en su constante deseo de complacer á sus numerosos asociados, dará esta noche un concierto vocal instrumental y baile á orquesta en su espacioso y ameno jardín.

—Ha llegado á Madrid el señor Llauder, director del *Correo Catalán*, con el firme propósito de que en los primeros dias de Setiembre aparezca el primer número del periódico de Cámara de Don Cárlos, que se titulará *La Gaceta de Venecia*.

—La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, ha clasificado con unos cincuenta céntimos de su haber personal, á la Maestra pública jubilada de Torroella de Montgrí, D.ª Maria Condom y Bosch.

—La erupción volcánica de la Isla Relcano, una de Lipari, dura todavía y está causando grandes destrozos. La región de Porto ha sufrido muy especialmente: plantaciones, casas, bodegas y almacenes han quedado destruidos.

El suelo de la isla se halla cubierto de cenizas volcánicas que el aire lleva hasta Sicilia. Las detonaciones subterráneas no cesan y el acceso á la isla se habia hecho muy peligroso.

—La audiencia de lo criminal y el Juzgado de instruccion, giraron ayer una visita á las cárceles de esta ciudad.

—Al *Boletin de primera enseñanza* escriben desde santa Pau haciendo grandes elogios del resultado de los exámenes celebrados hace unos dias en la escuela de niñas que dirige doña Maria Galobarde. Hacemos nuestras las palabras del colega.

—Se ha ordenado la busca y captura del recluta Antonio Anillou Coronado.

—En el arsenal de Cartagena fué el lúnes lanzado al agua el crucero de hierro «Conde de Venadito.»

—Se ha encargado de la escuela de Vilademat, la profesora D. Ana Cabañach y Surribas.

Comunicado.

S. Feliu de Guixols 17 Agosto 1888.

Sr. Director de LA LUCHA.—Gerona.

Muy señor nuestro: Hízose algo público en esa, un pequeño incidente que tuvo lugar á nuestra llegada el once del corriente á eso de las 12 de la noche, que podía tener consecuencias desagradables á no desconocer nosotros al Jefe de Fomento, señor Mata y creer por la fúria con que abordó la cuestión, que hablábamos con alguna autoridad municipal.

En vista de lo ocurrido preguntamos; ¿quién autorizó à ese señor para entrometerse en asuntos que no son de su incumbencia? ¿carece, todo un jefe de Fomento de criterio y de razón natural para no saber ni interpretar los principios más fútiles de la ley municipal? ¿no hubiera merecido el mayor desprecio tanto entrometimiento? Así lo hubiéramos hecho, á conocer que tal entidad era quien era, pues jamás hubiéramos querido sostener discusión alguna con nota tan discordante, á la cual desde estas columnas le aconsejamos el uso del agua de Tila, y sobre todo, despues de haber cenado.

Dándole mil gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, se ponen á sus órdenes sus affecmos. S. S. Q. L. M. B.—Emilio Cubias.—Francisco Bender.—Alonso Baster.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Joaquin padre de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Mercadal.

TELÉGRAMAS

Madrid 17.—*La Época* de anoche publica una carta firmada por don Francisco Silvela, en la que dá nuevas explicaciones al señor Montero Rios.

Repite que en su discurso no pensaba en la persona del señor Montero Rios y que jamás le ha dirijido ataque directo ni indirecto, expreso ni reticente.

Añade el señor Silvela que con todo hará bien el señor Montero Rios en dimitir, pues si bien le sobra talla para desempeñar la presidencia del Tribunal Supremo, le falta vocacion, y que es demasiado politico, activo y apasionado.

Ha sido denunciado *El País*.

Hoy el señor Silvela ha dirigido una carta al señor Montero Rios dándole amplias explicaciones. Sin embargo el señor Montero insiste en su dimision.

Durante la novillada dada ayer en la plaza de Olite (Pamplona), se hundió el tendido, resultando doce espectadores heridos.

Los ministeriales niegan todo fundamento á las noticias alarmantes circuladas sobre órden público. Dicen que ha ocurrido solo la colision de Búrgos (que telegrafié anoche) sin carácter politico, y que respecto de Vicálvaro, solo ocurrió que unos jóvenes alegres cortaron lo hilos del telégrafo.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.